

RESOLUCIÓN Nº: 2622/21.-

Ramallo, 5 de agosto de 2021

VISTO:

El homenaje a Sandra y Rubén a tres años de sus fallecimientos por una trágica explosión en una Escuela de Moreno;

CONSIDERANDO:

Que la explosión en la **Escuela N° 49 "Nicolás Avellaneda"** de Moreno que se cobró la vida de la Vicedirectora Sandra Calamano y del Auxiliar Rubén Rodríguez el 2 de agosto de 2018 fue producto de una pérdida de gas, denunciada en múltiples oportunidades, en la institución donde trabajaban;

Que el Ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, señaló que el compromiso tiene que ser para que nunca más se produzca una explosión como la que mató a Sandra y Rubén y por ello la obligación es guardar lo ocurrido en la memoria porque es la única manera de garantizar que estas cosas no vuelvan a pasar, por ello debemos garantizar las condiciones edilicias de las escuelas y la seguridad de la comunidad educativa;

Que la esposa de Rubén, Mabel Zurita, expresó que eran dos trabajadores comprometidos con la educación pública que creían que la escuela era y es el lugar en el cual se comparten experiencias, se construyen y se vivencian los aprendizajes significativos que nos permiten ser sujetos de derechos;

Que el gobernador bonaerense, Axel Kicillof, afirmó que la ausencia del Estado generó una deuda enorme con las y los bonaerenses y honrar esa deuda es nuestro mejor homenaje a Sandra y Rubén, por ello asumió el compromiso de poner a la infraestructura escolar como prioridad;

Que la Directora General de Cultura y Educación bonaerense, Agustina Vila, destacó que el 2 de agosto es un día de tremendo dolor, que sin duda nos convoca a una reflexión a todo el sistema educativo de la provincia porque lo que pasó es algo inadmisible, increíble, que no tiene ninguna justificación y que sin ninguna duda no puede volver a suceder más;

Que indicó la Directora de la DGCE que en estos últimos años se ha avanzado mucho en el mantenimiento, cuidado y refacción de las obras de infraestructura escolar de toda la provincia gracias al aporte también de trabajadores, consejeros escolares, el gobierno nacional y sindicatos;

Que la Directora de la DGCE aclaró que queda muchísimo por hacer todavía y lo más difícil de hacer no es la inversión, lo más difícil de hacer es seguir construyendo para que la política en materia de infraestructura escolar sea una política de Estado que se fortalezca y que además se sostenga en el tiempo;

Que la comunidad educativa del distrito de Moreno, familiares, amigos/as y autoridades municipales y provinciales brindaron un sentido homenaje frente al establecimiento y volvieron a pedir justicia para que cada uno de los responsables de este hecho evitable sean juzgados con el fin de que estas muertes no queden impunes y lograr paz en sus corazones;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adherir al homenaje del día **2 de agosto**, al cumplirse tres años de la ----- explosión por una pérdida de gas en la **Escuela N° 49 "Nicolás**

Avellaneda" de Moreno, que les costó la vida a la **Vicedirectora Sandra Calamano** y al **Auxiliar Rubén Rodríguez**.-----

ARTÍCULO 2º) Adherir al pedido de justicia de la Comunidad Educativa para que no que-
----- den impunes estos fallecimientos
evitables.-----

ARTÍCULO 3º) Informar al Ministro de Educación de la Nación, al Gobernador Bonaeren-
----- se, a la Directora de la DGCYE de la provincia de Buenos Aires, a la
Inspectora Distrital de Ramallo, al Subsecretario de Educación Municipal, a los Gremios
Docentes del Partido (FEB, UDOCBA, SUTEBA), a la Comunidad Educativa de la Escuela
Nº 49 de Moreno y a los medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE